



Anexo IV: Valorador de Proyectos de Investigación

El **Valorador de Proyectos de Investigación** constituye el instrumento para la **evaluación ex ante**, es decir, la valoración previa a la aprobación y financiamiento de los proyectos. Permite analizar la pertinencia, coherencia y factibilidad de la propuesta presentada.

Este valorador se aplica en la primera instancia de evaluación (Consejo Directivo) y sus resultados son elevados a la segunda instancia (Consejo de Investigación)

Link de acceso al valorador:

<https://valoradorproyectosinvestigacion-yghqwhymrmstcvbzsywxhh.streamlit.app/>

Cada proyecto se examina con **doce (12) criterios ponderados**, totalizando **100 puntos**. El dictamen final se emite según la siguiente escala:

- **Aprobado:** $\geq 60 \%$
- **Aprobado con observaciones:** entre 50 % y 59 %
- **No aprobado:** $< 50 \%$

Criterios y ponderaciones:

Criterio evaluado	Peso (%)	Descripción
Pertinencia y relevancia	10	Evalúa la relación del proyecto con las líneas institucionales y su aporte a la disciplina.
Claridad del problema y objetivos	10	Analiza la formulación precisa del problema, la coherencia de los objetivos y su correspondencia con la metodología.

Originalidad y aporte	8	Determina el grado de novedad y contribución al conocimiento.
Solidez metodológica	14	Examina la coherencia del enfoque, diseño, técnicas e instrumentos propuestos.
Calidad de datos y muestra	10	Valora la adecuación de la población y la calidad de los datos a recolectar.
Factibilidad y cronograma	8	Analiza la viabilidad técnica, temporal y de recursos humanos.
Consideraciones éticas	6	Verifica el cumplimiento de las normas éticas, de confidencialidad y consentimiento informado.
Impacto esperado	8	Evalúa el potencial académico, social o institucional de los resultados esperados.
Plan de difusión y transferencia	6	Examina la previsión de acciones de publicación, transferencia o aplicación de resultados.
Presupuesto y sostenibilidad	6	Evalúa la claridad del presupuesto total estimado, la identificación de fuentes de financiamiento internas o externas, la solidez del plan de sostenibilidad del proyecto y su alineación con el Plan Estratégico Institucional o con las líneas prioritarias de investigación. La ausencia de evidencia en estos aspectos implica puntaje cero.

Alineación institucional y normativa	6	Verifica la adecuación a las políticas institucionales y reglamentos vigentes.
Bibliografía actualizada	8	Evalúa la pertinencia, actualidad y formato de las referencias bibliográficas.

Consideraciones Generales

- En los tres instrumentos, el **total ponderado equivale a 100 %**, lo que permite uniformar la escala de dictámenes institucionales.
- El **criterio de ponderación diferenciada** asegura que los aspectos sustantivos (metodología, resultados, cumplimiento de objetivos) tengan mayor incidencia que los formales o administrativos.
- Los **criterios éticos, de difusión y formación de recursos humanos** aparecen en las tres instancias, garantizando la coherencia del proceso evaluativo en todo el ciclo del proyecto.
- El **criterio “Presupuesto y sostenibilidad”** en la evaluación ex ante se considera **condicional**, de modo que su ausencia implica puntaje **cero automático**, por tratarse de un requisito indispensable para la factibilidad del proyecto.